



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Consejo Directivo

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 19 de diciembre de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0002092/2019, mediante el cual se solicita el cambio de régimen anual a cuatrimestral de la Asignatura Computación, para los alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de la Asignatura Computación, es anual según Plan Ordenanza N° 001/05 del Consejo Directivo.

Que por la Resolución N° 180/18-Decanato, se autorizó en forma excepcional por el Ciclo Lectivo 2018 el dictado de la mencionada Asignatura en el Segundo Cuatrimestre de Primer Año, con un crédito horario total de 75 horas.

Que se evaluó la posibilidad de realizar el cambio definitivo del régimen de la asignatura en cuestión, obteniendo resultados satisfactorios.

Que la Comisión de Carrera de Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, aconsejó el cambio definitivo de régimen anual a cuatrimestral de la Asignatura Computación.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que la Secretaría General ordenó su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 28 de noviembre de 2019, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS**


RESUELVE:

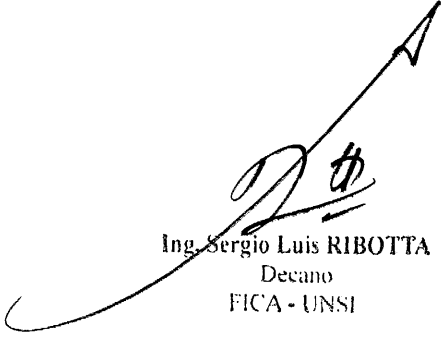
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la MODIFICACIÓN del régimen Anual a Cuatrimestral de la Asignatura Computación en el Segundo Cuatrimestre de Primer Año, con un crédito horario total de 75 horas para los estudiantes de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial (Plan Ordenanza N° 001/05 Consejo Directivo), de acuerdo a los considerandos expresados en la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD. N° 276/19

njl	mar
-----	-----


Dra. Claudia Beatriz GRZONA
Secretaria General
FICA - UNSL


Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL